

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21343 ALBACETE

Doña Carmen Martínez Palao, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el número 117/12.
2. Carácter del concurso: Voluntario y Ordinario.
3. Fecha de declaración 24 de abril de 2012.
4. Deudor en concurso: Agrocaja, S.A. CIF A-02010023, con domicilio en Albacete, paseo de la Libertad, 14.
5. Facultades de Administración: Intervenidas.
6. No se ha solicitado liquidación.
7. Administración concursal: Don Antonio García Moro, D.N.I. 09804418-R, con domicilio profesional en Albacete, calle Manuel de Falla, 46, y email antonio@cetefin.es.
8. Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 9 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120043622-1